

Plan Sanitario para criaderos de Cerdos

El plan sanitario es parte del programa de bioseguridad de una granja de cerdos y se ocupa de llevar adelante la prevención y control de varias enfermedades específicas del ganado porcino.

1. Cachorras de reposición y cerdas.

Identificar a las cachorras con caravanas de identificación y sistema australiano a los efectos de tener un mejor control de la Reproducción, Sanidad y Nutrición del Ganado Porcino.

Las cachorras de 6 meses de vida deberán provenir de núcleos genéticos libres de las enfermedades reproductivas (Brucelosis, Aujeszky y Leptospirosis) y libres de la enfermedad genética Síndrome Estrés Porcino.

A los 7 meses de vida vacunar con la primera dosis de Parvovirus y Leptospirosis (Enfermedades Reproductivas). Si la granja presenta Circovirus Porcino deberá darse una primera dosis de la vacuna para Circovirus Porcino.

A los 8 meses de vida, previo al servicio, repetir la segunda dosis de Parvovirus y Leptospirosis.

Si la granja tiene casos clínicos y diagnóstico de Circovirus Porcino se recomienda vacunar a la cachorra (1 dosis) previo al servicio junto con la vacuna de Parvo-Lepto.

Dar servicio a la cachorra con 8 meses de vida (3 a 4 celos regulares, 22 mm de grasa dorsal y 130 kg de peso vivo) a los efectos de tener un parto normal y prevenir una cesárea con la correspondiente eliminación posterior de la hembra.

Detectar la preñez de la cachorra /cerda preñada con el detector de preñez por ultrasonido, a partir de los 22 días de gestación hasta los 60 días de gestación (una vez por semana).

Suplementar vitamina ADE (3ml / animal en forma intramuscular) a los 90 días de gestación, a los efectos de colaborar con el crecimiento y desarrollo de los fetos (lechones más pesados al nacimiento) mejorando la condición corporal y la producción de leche de la hembra.

A los 90 a 100 días de gestación, vacunar con una dosis de Pleuroneumonía Porcina y Micoplasmosis Porcina a las hembras de la granja y 2 dosis de Circovirus Porcino (sí la granja presenta casos clínicos y diagnóstico de la enfermedad).

Una semana antes del parto, desparasitar con antiparasitario inyectable en forma intramuscular (1 ml cada 33 kg de peso vivo) a los efectos de eliminar parásitos internos y externos.

Sincronizar los partos el día 113 o 114 de gestación con prostaglandina F2 alfa (1 ml por animal). Usar guantes para aplicar la prostaglandina y evitar efectos colaterales en el personal de la lactancia (aborto / edema de glotis).

A las 24 horas de haber sincronizado el parto, se puede usar la hormona carbetocina (nombre comercial, Decomotón), a razón de 2 a 3 ml. por animal en forma intramuscular en la región del cuello) para acelerar el parto y salvar a un mayor número de lechones, colaborar con la bajada de calostro y ayudar con la eliminación de la placenta.

Limpiar la vulva de las hembras, previo al parto, a los efectos de prevenir la retención de placenta y Metritis Mastitis Agalactiae (MMA).

Atender los partos con ropa adecuada y botas limpias. Siempre usar guantes a los efectos de prevenir el contagio de enfermedades zoonóticas.

El día anterior al parto, no dar de comer y suplementar agua fresca a voluntad, a los efectos de prevenir la MMA y la retención de placenta.

El parto termina a las 6 horas de iniciado (salida del primer lechón) hasta la eliminación de la placenta (final del parto). De no ser así, usar 2 a 3 ml de la hormona oxitocina por vía intramuscular para ayudar a eliminar la placenta. Se puede inyectar también antiinflamatorios (AINES) y antibióticos (Penicilina / Estreptomicina para prevenir la MMA).

Destetar a las hembras con una condición corporal de 2.5 a 3. De ser necesario, suplementar vitamina ADE inyectable (3 a 5 ml / animal) para estimular el crecimiento y desarrollo de folículos en los ovarios antes de la ovulación.

Revacunar a las hembras destetas con la vacuna para Parvovirus y Leptospirosis en cada destete, previo a cada servicio.

Revacunar con una dosis de Circovirus a las cerdas gestantes, entre los 90 a 100 días de gestación, para aumentar los anticuerpos calostrales en los lechones (inmunidad pasiva para Circovirus Porcino).

En caso de tener problemas con enfermedades bacterianas que producen diarrea en los lechones al pié de la madre, vacunar a las hembras previo al parto (30 y 15 días antes del parto) con vacunas contra la Diarrea por Colibacilosis (*E. coli* y o *Clostridium perfringens*). Preventivamente realizar una correcta desinfección de la maternidad, la paridera, pisos, bebederos y comederos.

Tener siempre todos los materiales y utensilios limpios y estériles para atender el parto a los efectos de prevenir enfermedades.

Para desinfectar una paridera en confinamiento debemos proceder así: primero se sacan los pisos de plástico y se lavan con hidro lavadora; segundo se lava a fondo los techos, paredes, piso y fosa; tercero se desinfecta todo con desinfectantes diluidos en agua con una mochila aspersor; cuarto se seca con aire natural y quinto se vuelve a armar la paridera.

Para desinfectar una paridera a campo, primero se cambia de lugar la paridera, segundo se desinfecta la paridera (techo y paredes) con desinfectantes y tercero se le agrega cama nueva (viruta de madera, rollo de moha o trigo). Limpiar y desinfectar bebederos y comederos.

Alimentación de la cachorra en los primeros 30 días de gestación: 2 a 2.5 kg. de alimento de gestación, 31 a 85 días de gestación 3.5 a 4 kg de alimento de gestación y 86 a 110 de gestación 3.5 a 4 kg. de alimento de lactancia para aumentar el peso de los lechones al momento del parto.

Alimentación de la cerda en los primeros 30 días de gestación: 2 a 2.5 kg de alimento de gestación, 31 a 85 días de gestación 3.5 a 4 kg de alimento de gestación y 86 a 110 de gestación 4 a 5 kg de alimento de lactancia para aumentar el peso de los lechones al nacimiento.

Este plan nutricional permite a las hembras: parir lechones más pesados, con mayor probabilidad de sobrevivir y de tomar calostro en la forma más rápida posible. Recordar que el calostro es el

primer alimento que deben incorporar los neonatos para recargar su cuerpo de energía e incorporar la mayor cantidad de anticuerpos (defensas específicas contra las enfermedades de la granja). Las madres fabrican esos anticuerpos. Esos anticuerpos defienden al lechón hasta los 30 días de vida. De ahí en más, el sistema inmune del lechón, comienza a fabricar sus propios anticuerpos para así defenderse en forma activa contra las principales enfermedades de la granja.

La sincronización del celo en la cachorra y cerda madre se realiza con la droga progesterona cuyo nombre comercial es el Regumate. Se administra a razón de 5 ml. por animal, por día, durante 10 a 14 días consecutivos en la comida. La progesterona suplementada en forma oral hace que los animales entren en metaestro y diestro. Y a los 4 a 6 días de cortar la administración de progesterona la hembra entra en celo para ser preñada en forma natural (padrillo) o artificial (inseminación artificial).

2. Padrillitos de reposición y padrillos.

Identificar a los padrillitos con caravanas de identificación y sistema australiano para un mejor control de la reproducción, sanidad y nutrición del ganado porcino.

Los padrillitos deberán provenir de núcleos genéticos libres de las enfermedades reproductivas (Brucelosis, Aujeszky, Leptospirosis) y libres de Síndrome Estrés Porcino.

A los 7 meses de vida vacunar con la primera dosis de Parvovirus y Leptospirosis.

A los 8 meses de vida, previo al servicio, repetir la segunda dosis de Parvovirus y Leptospirosis.

Luego cada 6 meses repetir una dosis de vacuna Parvo - Lepto en los padrillos a los efectos de prevenir la transmisión de estas enfermedades por medio del semen.

Comenzar el servicio con los padrillitos a los 8 meses de vida, con 150 kg. de peso vivo con 4 saltos por semana, 12 meses con 8 saltos por semana y a los 15 meses trabajar a plenitud (dos saltos por día durante dos días y uno de descanso). En los centros de inseminación, los padrillos saltan una vez por semana los días lunes y tentativamente pueden saltar, una segunda vez, los días jueves.

Inyectar Vitamina ADE (3 a 5 ml. por animal), una vez por mes, a los efectos de mejorar la cantidad y la calidad de los espermatozoides en el eyaculado. La vitamina ADE, también, mejora la condición corporal del animal, estimulando el crecimiento y desarrollo de los machos reproductores.

Desparasitar con antiparasitarios inyectables, 2 veces por año (cada seis meses) contra parásitos externos e internos. Las drogas antiparasitarias más utilizadas son la Ivermectina y la Doramectina. Se administran a razón de 1 ml por cada 33 kg de peso vivo en forma intramuscular.

Cada seis meses aplicar una dosis de Complejo Respiratorio (Pleuroneumonía Porcina y Neumonía Enzoótica Porcina).

3. Lechón.

Primer día: secar, cortar y realizar antisepsia del cordón umbilical con iodo povidona o alcohol al (70%) y o curabichera. El cordón también se puede cortar y atar con hilo. Pesar el lechón y ayudar a tomar calostro en los primeros momentos del parto. Es fundamental que el lechón tome calostro en los primeros 20 a 30 minutos de vida a los efectos de calentarse (los lechones nacen con 38 a 39 °C y afuera en la paridera baja mucho la temperatura ambiente). La principal causa de muerte de los lechones es la hipotermia (disminución de la temperatura corporal debido a una menor temperatura del ambiente de la paridera).

Segundo a tercer día: cortar colmillos (para evitar peleas y lesiones entre los lechones y colaborar con una mayor producción de leche en la madre); cortar la cola para prevenir el canibalismo y aplicar hierro dextrano por vía intramuscular (1 ml) para prevenir la anemia ferropriva en lechones con piso de cemento y piso de plástico. Recordar que la leche de la cerda presenta poco hierro en su composición química.

No se aplica hierro dextrano en los lechones criados en parideras a campo, debido a que los lechones levantan con su boca el hierro de la tierra.

Tercer a quinto día: aplicar por boca 1 ml. de Baycox (Tortrazuril) a cada lechón para prevenir la Coccidiosis Neonatal Porcina. La droga (Tortrazuril) mata al parásito, es decir es antiprotozoo y coccidicida. Esta norma de manejo sanitario se aplica en los sistemas en confinamiento. Recordar que las madres son las portadoras del protozoo y contaminan las maternidades con la materia fecal y predisponen al contagio de sus lechones en los primeros días de vida.

Séptimo día: castración quirúrgica. Realizar antisepsia de ambos sacos escrotales con agua oxigenada y curabichera. Realizar en las orejas, las señales de identificación obligatorias que le corresponden a cada campo a los efectos de poder registrar los animales en el SENASA y así sacar el Documento de tránsito animal electrónico (DTAe) y su correspondiente envío a la venta de los animales.

Día 10 suplementar alimento súper preiniciador peleteado con leche en polvo (Fase Cero), a los efectos de acostumar al lechón a comer comida sólida previo al destete.

Día 21 a 28 destetar y pesar los animales.

Sí la granja presenta Circovirus Porcino se puede vacunar a todos los lechones destetados (día 21 a 28 según edad de destete) a los efectos de mejorar la inmunidad activa (anticuerpos contra la enfermedad) y tener mejores índices de producción (disminuir la mortalidad que produce el Circovirus Porcino y aumentar la ganancia diaria de peso vivo).

Día 21 a 28 (según edad de destete) vacunar contra las enfermedades respiratorias Neumonía Enzoótica Porcina y Pleuroneumonía Porcina. Esto permite mejorar los anticuerpos contra las enfermedades respiratorias, disminuir la mortalidad y mejorar la ganancia de peso vivo en la granja.

Colocar grampa en la nariz de los lechones destetados, a campo, a los 35 días de vida, para prevenir el consumo de lombrices de tierra y cortar el ciclo la transmisión de parásitos internos. Desparasitar con antiparasitario inyectable en los lechones criados a campo (0.5 ml por animal intramuscular en la región del cuello). Las drogas antiparasitarias más utilizadas son la Ivermectina y la Doramectina.

Entre los días 28 y 35 está la opción de la castración química (inmuno castración) de los lechones machos. Se aplica una dosis de 1 ml. por animal, subcutánea detrás de la oreja. La segunda dosis se repite a las cuatro semanas. Usar guantes para la aplicación de la vacuna para castración química por sus efectos colaterales en el hombre. Las ventajas de la castración química son muchas. Los animales sufren menos estrés, no tienen dolor y mejoran la ganancia diaria y la conversión alimentaria.

Día 40 a 50 desparasitar en forma oral con ivermectina o Febendazol (en polvo) en la comida iniciador de la granja. Dar un pulso de antiparasitario durante una semana. Dosis ivermectina al 0,6% (333 gramos por tonelada de alimento iniciador) Dar durante 7 días. Dosis del Febendazol 1 gramo de producto en polvo por cada 10 kg de peso. Mezclar en la comida y dar una toma, en un solo día.

Si la granja presenta animales positivos a lleítis, usar en el destete o la recría la vacuna viva atenuada contra la lleítis Proliferativa Porcina. Usarla en animales sanos. Se dan 2 ml por animal en el agua de bebida. La vacuna se justifica si la granja presenta casos clínicos con diagnóstico de laboratorio.

Todas las dietas de los criaderos deberán estar medicadas con secuestrantes para micotoxinas (1 kg. por tonelada de alimento fabricado) a los efectos de prevenir la Micotoxicosis y el efecto de las micotoxinas sobre el hígado (hepatitis), diarreas y vómitos y cuadros de bajas en las defensas específicas e inespecíficas de los animales afectados. En los reproductores usar secuestrantes de micotoxinas (2.5 kg por tonelada de alimento) a los efectos de prevenir abortos, repeticiones de celo y nacimiento de camadas débiles y poco numerosas. En el caso de los padrillos, los secuestrantes ayudan a mejorar la salud reproductiva, mejorando la producción de semen, en cantidad y calidad.

Una vez por año, sacar sangre, en tubos, sin anticoagulantes (sangrado de 5 a 10 ml) en un 25 a 30% de los animales reproductores a los fines de monitorear en el suero, la presencia de anticuerpos contra las enfermedades reproductivas (Brucelosis, Aujeszky y Leptospirosis). Eliminar animales positivos a estas enfermedades.

Cada dos meses mandar muestras de alimento (granos, harinas proteicas, alimento balanceado de la granja a los efectos de detectar presencia de micotoxinas). Remitir 2 kg de alimento terminado o entero en bolsas de cartón o nylon correctamente identificado.

Una vez por año, analizar la calidad del agua de la granja. Mandar al laboratorio 2 litro de agua. Identificar la botella o recipiente con el nombre de la granja, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico.

Los productos veterinarios (vacunas y hormonas) se deben guardar en heladera a 4°C y el resto (antibióticos, antiparasitarios, vitaminas y minerales) conservar en botiquines a temperatura ambiente. Identificar los productos para ser encontrados fácilmente. No abrir productos veterinarios sin haber consumido totalmente un ejemplar en uso. Controlar la existencia de los productos a los efectos de tener stock permanente. Conservar el producto en su envase original. No guardar productos remanentes en jeringas para su uso posterior. Realizar el cálculo correcto de la dosis a aplicar. El producto sobrante deberá eliminarse y nunca reintroducirse en el envase original a los efectos de evitar la contaminación del envase original. Conservar el número de lote y fecha de vencimiento del producto original.

Los frascos de productos veterinarios que no correspondan a vacunas se lavarán correctamente con agua y detergente antes de descartarlos. Las vacunas y sueros deberán ser desinfectados antes de su eliminación.

Descartar productos veterinarios de jeringas y agujas a los efectos de evitar riegos de inoculación y manipulación de fármacos vencidos.

Desinfectar las jeringas con alcohol al 70% o hipoclorito de sodio diluido en agua (lavandina) al 1% y luego se eliminarán.

Lavar, desinfectar, secar y guardar las agujas en cajas rígidas, resistentes, herméticas e irrompibles que contengan solución desinfectante.

¿Qué debemos hacer con los animales muertos en las granjas de cerdos a los efectos de prevenir la transmisión de las enfermedades infectocontagiosas?

Los animales muertos en las granjas deberán ser enterrados en fosas de dos metros de profundidad, cubrir con cal y luego el resto con tierra. Se pueden realizar fosas para hacer compostaje. Las fosas serán de tres metros de profundidad con piso, paredes y tapa de cemento. Los cadáveres se colocan por capas intercalados con cal. Estas zonas deberán estar delimitadas con cercos a los efectos de evitar el ingreso de roedores, aves, animales domésticos y silvestres a los efectos de evitar futuros contagios.

Recordar que: en todo plan sanitario, nunca deben faltar las normas de Bioseguridad y el Manejo integrado de plagas (MIP) a los efectos de disminuir la cantidad de roedores (ratas y ratones), pájaros e insectos (moscas y mosquitos) transmisores de enfermedades a los cerdos y seres humanos.